



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Diecinueve de mayo de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00197-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por LUZ EDITH BEDOYA PÉREZ, en contra de INDUSTRIAS JOCALI LTDA, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 12 de mayo de 2022, la parte ejecutante solicita se dé el diligenciamiento del Oficio N° 00079 del 15 de febrero de 2022, ya que, los oficios con firma electrónica deben remitirse directamente por el Despacho. En ese sentido, se ACCEDE a la solicitud de remitir el Oficio antes mencionado a la Entidad Bancaria Bancolombia.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.083  
hoy 20 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f310555650cf413ba75ba64713a3c462fa92f3da3d438f0320c4306bf5e02e44**  
Documento generado en 20/05/2022 08:21:26 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**